	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 0107 DE 2025

(10 de octubre)

“POR LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO REALIZADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; inciso 7° del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019; el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y Acuerdo municipal 008 de 2021 “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y la Resolución 728 de 2019.

CONSIDERANDO

1. *Que mediante Resolución 081 de 2025 se “SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”*
2. Que de conformidad con el cronograma establecido para la convocatoria publica, el día 04 de octubre de 2025, presentaron la prueba de conocimiento los participantes admitidos al proceso.
3. Que la Universidad de Pamplona, llevo a cabo el diseño, la aplicación, revisión y evaluación de la prueba de conocimientos, cuyos resultados fueron remitidos al concejo municipal de Floridablanca.

En mérito de lo anterior, la honorable mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca


RESUELVE

ARTICULO 1°. Publicar. Los resultados preliminares de la prueba de conocimiento presentada por los aspirantes admitidos en la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Floridablanca para el periodo constitucional 2026-2029, según registro emitido por la universidad de pamplona y anexo a esta resolución

ARTICULO 2°. De conformidad con lo establecido en la Resolución 081 de 2025 publíquese en la página web del concejo municipal de Floridablanca, los resultados remitidos a esta corporación por parte de la Universidad de Pamplona – UNIPAMPLONA, y donde se evidencias los resultado preliminares a la prueba de conocimiento.

Parágrafo: Publíquese como anexo a la presente resolución oficio remitido por la universidad de pamplona en donde consta lo aquí descrito.

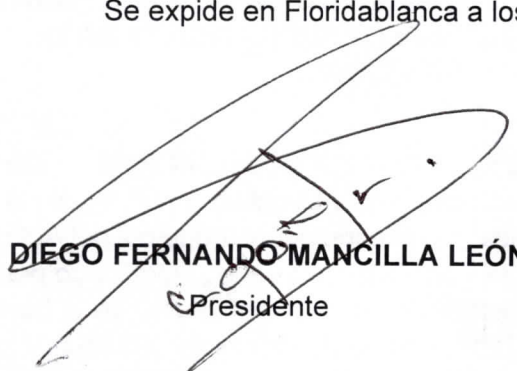
Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 2 de 2

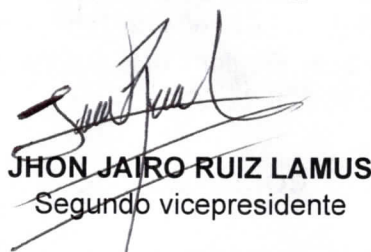
ARTICULO 3°. Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

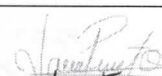
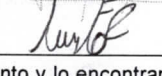
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Floridablanca a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente


MARCOS OLARTE RAMÍREZ
Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Valeria Pinto - Cps		10/10/2025
Revisó:	Luis Eduardo Altahona Gómez Secretario general CMF		10/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Solidario, Comprometido y Participativo



Pamplona, 10 octubre de 2025.

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
E.S.D.**

Ref. Publicación Resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos en Convocatoria para elección de Contralor Municipal de Floridablanca - Santander, reglada por Resolución No. 081 del 11 de agosto de 2025, expedida por el Concejo Municipal de Floridablanca.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en la Resolución No. 081 del 11 de agosto de 2025, se remiten los Resultados preliminares de los aspirantes habilitados, de acuerdo a la siguiente información:

NO.	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
1	39	13853798	AUSENTE		
2	11	63366992	51,00	85,00	APROBÓ
3	14	1049614566	AUSENTE		
4	54	91475519	AUSENTE		
5	37	91519279	47,00	78,33	APROBÓ
6	35	28297096	59,00	98,33	ARPOBÓ
7	41	79298680	AUSENTE		
8	32	63515239	55,00	91,67	APROBÓ
9	47	91076055	AUSENTE		
10	31	1091667525	49,00	81,67	APROBÓ



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



NO.	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
11	18	63510357	AUSENTE		
12	40	91505855	AUSENTE		
13	28	1098647680	AUSENTE		
14	46	63436157	AUSENTE		
15	38	91276542	59,00	98,33	APROBÓ
16	13	32391551	AUSENTE		
17	49	63464550	46,00	76,67	APROBÓ
18	36	63484750	39,00	65,00	APROBÓ
19	19	13721293	45,00	75,00	APROBÓ
20	22	1098614127	AUSENTE		
21	17	91279327	47,00	78,33	APROBÓ
22	48	1095824082	AUSENTE		
23	23	91289178	41,00	68,33	APROBÓ
24	21	91247784	48,00	80,00	APROBÓ
25	29	80826622	40,00	66,67	APROBÓ
26	45	91270584	48,00	80,00	APROBÓ
27	53	1098767535	AUSENTE		
28	34	63448239	AUSENTE		



NO.	INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERADO (60%)	ESTADO
29	33	52256081	AUSENTE		
30	50	91477165	53,00	88,33	APROBÓ
31	26	91539191	AUSENTE		
32	24	1049637425	47,00	78,33	APROBÓ
33	51	1095799214	AUSENTE		
34	15	13872916	38,00	63,33	APROBÓ

En atención a la publicación de los resultados preliminares de la referida prueba escrita y atendiendo lo establecido en el ARTÍCULO 25° párrafo segundo el cual manifiesta que los aspirantes que no hayan superado la prueba de conocimientos no continuarán en el proceso de selección, por tratarse de una prueba de carácter eliminatorio y por tanto serán excluidos de la convocatoria. Para continuar con el proceso el aspirante debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos en la prueba de conocimientos académicos.

Ahora bien, frente a los resultados preliminares publicados el Artículo 55 en su Parágrafo. ACCESO A LA PRUEBA consagra que cuando el aspirante manifieste la necesidad de acceder a la prueba, se adelantará el procedimiento establecido en los reglamentos y/o protocolos, según la sentencia T-180 de 2015 de la Corte Constitucional. El aspirante sólo podrá acceder a la prueba a él aplicada, si ha solicitado el acceso a la misma, dentro del término establecido en el cronograma.

De lo anterior, la Universidad de Pamplona como operador de la convocatoria recibirá solo el día 11 de octubre de 2025 las solicitudes para el acceso a la prueba que le fue aplicada a través del botón solicitud de acceso prueba de conocimientos dispuesto a través del aplicativo de la convocatoria al que se puede dar a acceso en el siguiente link: https://proyecto.unipamplona.edu.co/contralorMpalFloridablanca/publicacion_reclamaciones/log_ueo.jsp. El material de la prueba quedará restringido para los aspirantes que no presenten dicha solicitud.



El aspirante que solicitó el acceso al material de la prueba escrita aplicada, lo podrá realizar el próximo 14 de octubre de 2025, previa citación emitida por la Universidad de Pamplona y acorde a las indicaciones establecidas en Guía de Acceso al material de la prueba escrita.

El aspirante podrá presentar su reclamación de los resultados de la prueba de conocimientos durante los 2 días hábiles siguientes al acceso del material de la prueba escrita, esto sería desde las 00:01 horas del 20 de octubre, hasta 21 de octubre a las 23:59 horas de 2025.

Sin otro particular, cordialmente,

Dr. RENE VARGAS ORTEGON
Coordinador General de Concursos
Universidad de Pamplona

Proyectó: José David Mora. Contratista 
Revisó: William Carvajal. Contratista 